

Informe Secretarial. Bogotá D.C., julio 07 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se hace necesario vincular a tercer ad excludemdm. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Julio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el despacho que debido a que el debate gira entorno a establecer quienes serian los beneficiarios de la pensión de sobrevivientes con ocasión al fallecimiento del Señor ANSELMO VALLEJO CASTRO , considera pertinente vincular como tercer ad-excludemdm a la señora MARIA ENRIQUETA ALVAREZ DE VALLEJO, lo anterior por cuanto obra en el expediente que la citada habría solicitado la pensión de sobrevivientes en calidad de cónyuge.

Notifíquese a la integrada como tercer ad-excludemdm señora MARIA ENRIQUETA ALVAREZ DE VALLEJO, córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para que la conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho, haciendo entrega de copia de la demanda y del presente proveído.

La anterior notificación estará a cargo de la parte actora

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio 11 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 108

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: 9660946bfd73be1d0923ccdd82dbb743995592e370c399f5d3193537817b4106

Documento generado en 08/07/2022 03:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>